

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Nueve (9) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00305-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL

DEMANDANTE: ROSMIRA AVENDAÑO DE CORTÉS

DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. (Hoy En Liquidación)

ASUNTO: REQUERIMIENTO PREVIO A AVOCAR CONOCIMIENTO

Previo a avocar conocimiento del presente asunto, se requiere a la parte actora, para que en un término de diez (10) días, acredite las entidades ya sea de naturaleza pública o privada a las que el señor HERIBERTO DE JESÚS CORTÉS TABORDA, causante de la prestación económica que se pretende, prestó sus servicios; así mismo, y tratándose de entidades públicas deberá especificar su tipo de vinculación ya sea como empleado público o trabajador oficial.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

MFV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario